

TÉRMINOS Y CONDICIONES


CAMPAÑA MADRES Y PADRES

Sorteo Mazda 3 MODELO 2019

El sorteo CAMPAÑA MADRES Y PADRES 2018 se realizará con la rifa de un MAZDA 3 modelo 2019“ es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción de la **CIUDELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H** en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001. Como el sorteo “**CAMPAÑA MADRES Y PADRES**” es un sorteo promocional realizado por la **CIUDELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.** para impulsar las ventas de los establecimientos de comercio que operan en la copropiedad, genera derechos de explotación en favor de BENEDAN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de Ley 1753 de 2015, que modificó el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Toda persona natural que realice compras en los establecimientos de comercio de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín desde las 9:00 A.M del día 8 de mayo de 2018 y hasta las 8.00 P.M del día 8 de julio de 2018 (ambas fechas inclusive), por un valor igual o superior a cien mil pesos (\$100.000), podrá registrar la(s) factura(s) correspondiente(s) en los puntos de información y obtener una (1) boleta digital por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras para participar en el sorteo de un vehículo Mazda 3 modelo 2019 con las especificaciones que más adelante se detallan.

- 
2. Por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras se entregará una boleta para participar en el sorteo, hasta un tope máximo de 10 millones de pesos en registro de facturas.
 3. Solo se registrarán facturas para participar en el sorteo de compras realizadas entre el 8 de mayo al 8 de julio de 2018, las facturas deben estar en buenas condiciones, esto es que sea legible. No se aceptan facturas en mal estado, remendadas, ni recibos de caja, ni recibos de anticipos.

RESTRICCIONES

1. No podrán registrar facturas el personal vinculado laboralmente a la Administración y los empleados o contratistas de los locales comerciales de la Ciudadela Comercial UNICENTRO, así como tampoco lo podrán hacer los propietarios de marcas comerciales.
2. No se podrán registrar facturas de pago de cualquier tipo de servicio en las entidades financieras; recibo de pago de servicio de celular, facturas de pago de servicios públicos. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, crédito o ahorros, remisiones, factura por compras realizadas en los stands temporales y permanentes ubicados en las zonas comunes de la copropiedad. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTs y otros títulos financieros, la compra de divisas y las facturas de compra a nombre de personas jurídica, facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros





PREMIO

El premio a sortearse es un vehículo MAZDA 3 modelo 2019 mecánico, Sedan prime, aire acondicionado, frenos ABS. Los accesorios y el color del vehículo que se exhibe como referencia del sorteo hacen parte de la ambientación fotográfica y por ende el vehículo entregado al ganador podrá ser de un color de referencia diferente.

1. El ganador deberá asumir el valor del impuesto por ganancias ocasionales de acuerdo a la ley, el pago de impuestos matrícula y todos aquellos gastos adicionales del vehículo corren por cuenta del ganador.
2. El premio debe ser reclamado por su ganador dentro de los 30 días siguientes a la fecha del sorteo, esto es desde el 10 de julio de 2018 hasta el 9 de agosto de 2018. El vehículo solo será entregado al ganador (debidamente identificado con cédula de ciudadanía) o a su apoderado (identificados con el poder autenticado correspondiente) Si el ganador no reclama el premio dentro de los 30 días siguientes, se entenderá que el ganador desiste del premio. El premio no incluye el pago del impuesto por ganancia ocasional ni el pago de los gastos de certificado de propiedad y matrícula ante la Secretaría de tránsito. El premio es intransferible y bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo.
3. En el evento de que el ganador no reclame su premio dentro de 30 días siguientes a la fecha del sorteo, se rifará nuevamente el premio.



SORTEO

El sorteo se realizará el 9 de julio a las 11:00 a.m en la oficina de la administración, elección de la boleta ganadora en el sorteo será efectuada mediante sorteo digital, en el cual el sistema arroja un ganador, con la presencia de un delegado de la administración del centro comercial y un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín. Los datos personales y las fotografías del ganador del sorteo podrán ser publicados en los medios de comunicación interna de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.**

PUBLICIDAD

El sorteo CAMPAÑA MADRES Y PADRES será promocionado mediante una campaña publicitaria realizada entre los días 8 DE MAYO DE 2018 y EL 8 DE JULIO DE 2018, (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, volantes, página web del centro comercial (www.unicentromedellin.com.co), redes sociales, animación en puntos de información de la Ciudadela Comercial. Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio será anunciando a través de las redes sociales de la Ciudadela Comercial Unicentro encuéntralos en Facebook como Unicentromed Twitter @Unicentro_med y en Instagram Unicentro_med

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El sorteo “**CAMPAÑA MADRES Y PADRES**” cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria por parte de **LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.**, tal como consta en la certificación de disponibilidad presupuestal expedida por el Revisor Fiscal de la copropiedad.

